

## Reglamentos del Gran Sorteo Facilito

1. El día 21 de abril de 2018 a partir de las 16h00 se llevará a cabo en el Centro Comercial Quicentro Sur de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el evento denominado "Gran Sorteo Facilito" con premios como electrodomésticos. Los premios se podrán revisar en nuestra página web <http://www.creditoseconomicos.com/terminos-condiciones-campanias>
2. Son participantes de este sorteo todas las personas mayores de edad que porten su cédula de identidad original y que tengan las oportunidades de sorteo debidamente autorizadas por los organizadores, y que cumplan los términos y condiciones del "Gran Sorteo Facilito".
3. Cada documento original denominado "Oportunidad de Sorteo" tendrá seis suertes en las que se realizarán 3 juegos, por cada una; es decir cada Oportunidad de Sorteo tendrá 18 posibilidades de ganar premios.
4. Durante el evento se nombrarán diferentes secuencias numéricas generadas aleatoriamente por una máquina computarizada. Para ganar, la secuencia deberá coincidir con los números de cada Oportunidad de Sorteo que porte cada participante dependiendo de la modalidad de juego que haya anunciado el animador y que se esté sorteando en ese momento.
5. Las secuencias se cantarán hasta que alguien se anuncie como ganador. Luego de esto, se revisará la coincidencia de los números generados por la máquina y marcados en la Oportunidad de Sorteo y se entregará el premio en caso de que la coincidencia sea absoluta, o se continuará generando las secuencias de número hasta encontrar la coincidencia ganadora.
6. Cada Oportunidad de Sorteo contará con 6 "Suertes" sobre las cuales se realizarán, 3 tipos de juegos en cada una: Cuatro Esquinas; Línea Llena y Suerte Completa. Previo el inicio del tipo de juego, el animador especificará la Suerte sobre la que se va a jugar.

- A. MODALIDAD DE JUEGO CUATRO ESQUINAS. -

- El participante, en su Oportunidad de Sorteo, deberá completar y marcar los 4 números que estén en las esquinas. El ganador será el participante que antes complete todos los números, los cuales se entenderán completados si existe coincidencia absoluta entre los números que obran en la Suerte que se esté jugando y los números que ha anunciado el animador para el juego en curso.

Premios. - Exprimidor de Jugo

- B. MODALIDAD DE JUEGO LÍNEA LLENA. -

- El participante, en su Oportunidad de Sorteo, deberá completar y marcar los números de una línea llena de 5 números, sea lateral o vertical. El ganador será el participante que antes complete todos los números, los cuales se entenderán completados si existe coincidencia absoluta entre los números que obran en la Suerte que se esté jugando y los números que ha anunciado el animador para el juego en curso.

Premios. - Plancha Seca con Base

- C. MODALIDAD DE JUEGO SUERTE COMPLETA. -

El participante deberá completar y marcar la totalidad de los números existentes en su Oportunidad de Sorteo, de acuerdo a la secuencia numérica anunciada previamente por el animador. El ganador será el participante que antes complete todos los números, los cuales se entenderán completados si existe coincidencia absoluta entre los números que obran en la Suerte que se esté jugando y los números que ha anunciado el animador para el juego en curso.

Premios .-

- i. 1era Suerte.- Caja Parlante
- ii. Segunda Suerte.- Televisor de 32"
- iii. Tercera Suerte.- Televisor de 40"
- iv. Cuarta Suerte.- Refrigeradora de 12 pies
- v. Quinta Suerte.- Moto Taurus de 200c.c.

- vi. Sexta Suerte (PREMIO MAYOR). - Un Mi Negocito: Bar Futbolero que consiste en: 1 TV de 49" + 1 caja amplificadora + 1 refrigeradora de vitrina de 12" + 1 antena prepago de Directv.
7. Los números que vayan anunciando/cantando el animador se los irá registrando en el sistema de Comprobación Computarizada dirigida por la empresa contratada.
8. El participante sobre quién recaiga la suerte de coincidir los números de su Oportunidad de Suerte con los cantados por el animador, deberá hacerse presente en la forma prevista en el numeral 12 y mostrar su oportunidad de sorteo. En ese momento se verificará que la oportunidad de sorteo no haya sido alterada y que efectivamente existe coincidencia absoluta entre los números que obran en la Suerte que se esté jugando y los números que ha anunciado el animador para el juego en curso.
9. No se aceptarán Oportunidades de Sorteo que estén en deterioradas o dañadas en su integridad.
10. Si un participante no anuncia la coincidencia de sus números luego de haberse cantado uno o más números, deberá esperar a que se canten dos números más, luego de que se haya anunciado.
11. Si dentro de estos dos números adicionales, otro participante coincide sus números, este último participante será el ganador, perdiendo la opción el jugador que coincidió pero que no avisó oportunamente.
12. La manera de avisar o anunciarse como ganador es gritando "YO" en voz alta mientras se acerca al escenario.
13. En caso de que ganaran dos o más personas simultáneamente con el mismo número anunciado, se sacará del ánfora una bola por cada ganador y el NUMERO MAYOR SERA EL PREMIADO, de tal forma que en cada juego solo puede existir un ganador único.
14. La forma de marcar será: Los números que se vayan anunciando se deben encerrar con un círculo o cuadrado que permita identificar el número de la oportunidad de sorteo.
15. Todos los portadores de Oportunidades de Sorteo, tienen la obligación de aceptar y respetar este reglamento para el buen desarrollo del evento y para hacerse acreedor a sus premios en caso de obtenerlos.
16. El juego del premio será anunciado por el animador y el juego y entrega del premio mayor será realizado en presencia de un Notario Público designado por CRECOSCOP S.A.
17. Los participantes deberán mostrar su cédula original para que sea oficializado como ganador del premio y cumplir con todas normas de este Reglamento y los términos y condiciones del evento.
18. Tanto el premio mayor como los demás premios serán entregados a un único ganador que cumpla los requisitos establecidos en este Reglamento y los términos y condiciones. CRECOSCOP S.A. no cambiará el premio por dinero en efectivo ni pondrá el premio a nombre de otra persona que no sea el portador de la Oportunidad de Sorteo ganadora.